

RESOLUCION EXENTA SII N° 3854 DEL 13/OCT/2009

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT - CASTRO

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	JUAN MANUEL GOMEZ LOAIZA
RUT N°	:	6.721.954-6
DOMICILIO C. MATRIZ	:	SERRANO 155 - CHONCHI
GIRO	:	SUPERMERCADO

VISTOS: La solicitud de fecha 03/09/2009, presentada por el(la) contribuyente individualizado(a) anteriormente, por la que pide la derogación total de la resolución que más abajo se indica ubicada en su local de calle SGTO. CANDELARIA 346-CHONCHI:

N° y Fecha Resolución	Marca	Modelo	Serie	Caja N°	T. FISCAL
1805 10/04/2007	TEC	MA-1650	2803M280678	1.-	177322

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex-1896 de 16.10.81 (D.O.de 22.10.81)

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta UNIDAD y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex-2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Se deja sin efecto la autorización para emitir vales por intermedio de la(s) máquina(s) registradora(s) anteriormente individualizada(s) dictada(s) por esta Dirección Regional.

Dadas la circunstancias por las cuales la contribuyente solicita la derogación de la resolución,, procede el retiro de parte de funcionarios de este Servicio de copia de las Resoluciones antes citada, sellos, carteles, destruir los rollos autorizados sin utilizar, dejando las anotaciones que correspondan en el libro de ventas diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

CLAUDIA POBLETE MUÑOZ
JEFE UNIDAD SII - CASTRO

SR. JUAN MANUEL GOMEZ LOAIZA
SERRANO 155-CHONCHI
Archivo